

0000015

RESOLUCION No. 93-2-1-1-0001631

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12.050

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 16 de junio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Balzar, abogado Simón Bolívar Aguayo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima CAUCHOS INDUSTRIALES CAUINCA S.A.;

QUE el señor Ricardo Rojas Monroy con el patrocinio del abogado Julián Fajardo ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No. SC-DJC-93-1344 de 28 junio de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de CAUCHOS INDUSTRIALES CAUINCA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el el Notario Público del Cantón Balzar, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

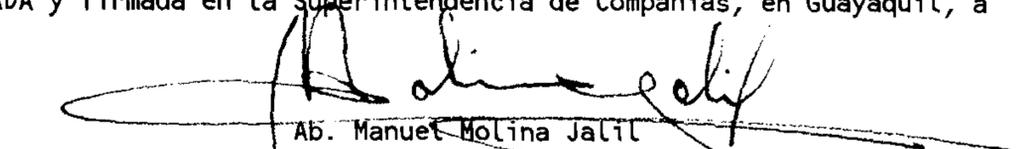
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

2 JUL 1993

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

I

CERTIFICO : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución
en el tomo 17.356, Número 1.966 del Registro Mercantil, Rubro de In-
dustriales y arrenda bajo el Número 16.513 del Repertorio.--Guaya-
quil, Julio quince de mil novecientos noventa y tres.--El Regis-
trador Mercantil --


AN. MRS. ANTONIA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

